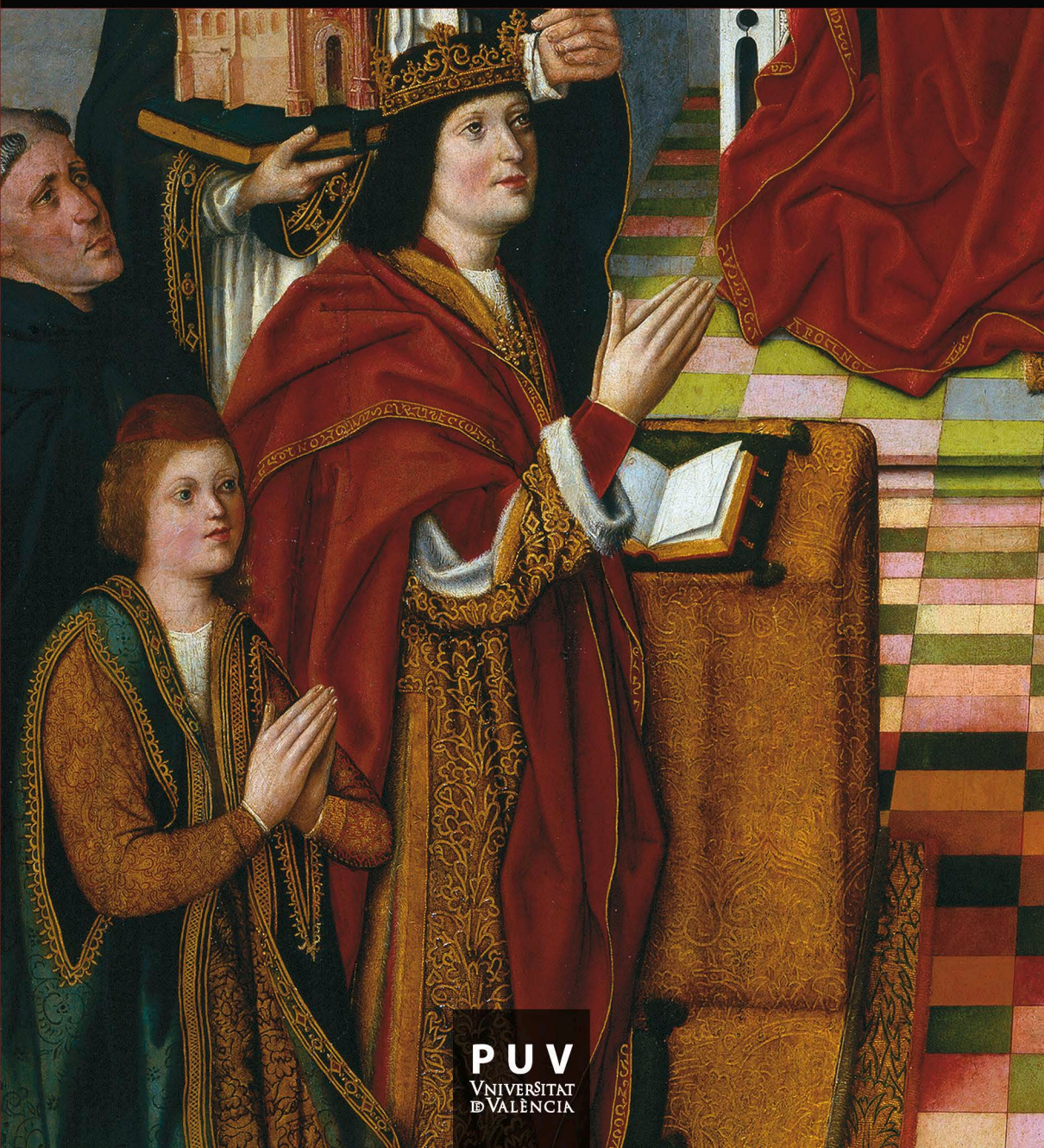


Ernest Belenguer Cebriá

FERNANDO EL CATÓLICO Y LA CIUDAD DE VALENCIA



FERNANDO EL CATÓLICO
Y LA CIUDAD DE VALENCIA

FERNANDO EL CATÓLICO Y LA CIUDAD DE VALENCIA

Ernest Belenguer Cebriá

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación «Instituciones y violencia en las sociedades de la Corona de Aragón en la Edad Moderna» (HAR 2010-21675, subprograma HIST).

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, ya sea fotomecánico, fotoquímico, electrónico, por fotocopia o por cualquier otro, sin el permiso previo de la editorial.

© Del texto, el autor, 2012

© De esta edición: Publicacions de la Universitat de València, 2012

Publicacions de la Universitat de València

<http://puv.uv.es>

publicacions@uv.es

Ilustración de la cubierta: *La Virgen de los Reyes Católicos* (1491-1493), Museo del Prado (Madrid).

Diseño de la cubierta: Celso Hernández de la Figuera

Fotocomposición, maquetación y corrección: Comunico, C.B.

ISBN: 978-84-370-8918-8

ÍNDICE

PRÓLOGO.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
CAPÍTULO I. LOS PUNTOS FUNDAMENTALES DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL PAÍS: REY, REINO Y CIUDAD.....	
I. La realeza y sus delegados.....	25
II. Los organismos representativos del reino.....	26
III. Valencia, capital del reino y polémico referente de las ciudades y villas de realengo.....	29
IV. Los problemas clave de Valencia.....	32
IV. Los problemas clave de Valencia.....	41
CAPÍTULO II. LA INESTABILIDAD POLÍTICA ENTRE DOS REINADOS (1477-1482)	
I. Valencia en el ocaso de Juan II.....	83
II. El comienzo del reinado de Fernando el Católico en Valencia.	83
III. Luis Despuig: entre la ilusión y la desesperanza.....	100
III. Luis Despuig: entre la ilusión y la desesperanza.....	113
CAPÍTULO III. LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LA PRIMERA MITAD DE LOS OCHENTA	
I. Un trastorno preocupante: el descontrol de la moneda.....	119
II. La amenazadora falta de trigo	119
III. La batalla de Bernat Catalá por el proteccionismo mercantil..	126
III. La batalla de Bernat Catalá por el proteccionismo mercantil..	152
CAPÍTULO IV. POLÍTICA, RELIGIOSIDAD Y CORRUPCIÓN EN VALENCIA (1483-1488).....	
I. La reaparición de las Cortes: Tarazona.....	169
II. De la Inquisición del reino a la Inquisición del trono.....	169
III. La casi desconocida Diputación en los años ochenta	172
IV. Las malversaciones económicas entre el rey y la ciudad	187
IV. Las malversaciones económicas entre el rey y la ciudad	202
CAPÍTULO V. VAIVENES EN LA ESTABILIZACIÓN DE VALENCIA (1488-1498).....	
I. Los prometedores comienzos a finales de los años ochenta....	229
II. En el umbral de la década de los noventa: nuevas dificultades.	229
III. Las dificultades financieras a mediados de la década.....	252
IV. La instauración del equilibrio político-económico (1497-1499)	269
IV. La instauración del equilibrio político-económico (1497-1499)	286

CAPÍTULO VI. LA PRIMERA DÉCADA DEL SIGLO XVI: ENTRE LA INFLACIÓN Y LA CRISIS	293
I. Los compromisos exteriores y sus repercusiones económicas.	293
II. Crisis de subsistencia y crisis política en 1503.....	308
III. Hacia un paréntesis tranquilizador en Valencia (1504-1506)..	320
IV. La recuperación de la política prestamista del Rey Católico...	328
 CAPÍTULO VII. LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL REY Y LA CIUDAD.	335
I. Las Cortes de Monzón de 1510	337
II. Las irregularidades administrativas y económicas en Valencia.	344
III. Los últimos préstamos a la monarquía	364
IV. La muerte de Fernando el Católico y sus inmediatas consecuencias	369
 CONCLUSIÓN.....	375
 FUENTES HISTÓRICAS	379
 ÍNDICE TOPONOMÁSTICO	383

PRÓLOGO

No suele ocurrir que un historiador reedite su primera obra de investigación treinta y cinco largos años después de haberlo hecho por primera vez. No es normal, máxime si se tiene en cuenta que en el ínterin han tenido que producirse unos cuantos estudios que maticen o corrijan su primera aportación. Tampoco es normal que su autor se embarque en semejante tarea, sobre todo cuando en todo ese tiempo ha trabajado en otras áreas y se ha alejado de la primera que abordó. Sin embargo siempre hay excepciones y en esta me encuentro. Hay motivos que lo explican.

En primer lugar, que la época tratada por mí se sitúa en una frontera entre el mundo medieval y el moderno que ha hecho que el núcleo central de este continúe incólume. Añadiría que, sin centrarse en él, en todo caso los bajo-medievalistas han alcanzado el tiempo de Fernando el Católico más que los modernistas, salvo alguna que otra aproximación. Pero tampoco estos últimos se han acercado a la historia de una relación-eje entre el rey Fernando y la ciudad de Valencia. En una palabra, sin mi libro de 1976 seguramente nos encontraríamos como entonces. Eso o en el mejor de los casos mi investigación de aquella época se habría aceptado como referencia sin entrar en realidad otra vez en ella.

Llamo *realidad* porque el libro publicado en catalán con el título *València en la crisi del segle XV* sí que fue leído, utilizado y citado o no, según la sensibilidad o ética de cada investigador que abría sus páginas. De cada investigador que entendía el catalán o había sobrepasado sus capítulos previos o sus conclusiones. Porque más allá de Cataluña, Valencia y Mallorca, el libro fue ninguneado e ignorado bibliográficamente por casi todos, entre ellos los que hoy curiosamente todavía creen que la lengua castellana tiene algún problema en territorios catalanes. Y eso que en 1976 el libro se escribió en una lengua española, según el Estado y la Constitución vigente, y románica además. Esta cuestión de desconocimiento facilitaba mucho más la utilización de la *València*

en la crisis del segle XV sin necesidad de citarla cuando escribían sus trabajos en castellano aquellos –no todos– que sí leían catalán.

Este razonamiento me ha impulsado a entrar en una tarea muy difícil, porque –lo quiera o no– el libro no podía ser el mismo de 1976. Ante todo se escribe en otro tiempo por un historiador que ya no es el mismo. Actualmente se ve desde otra perspectiva y desde una mayor madurez. Después se incorpora toda una bibliografía amplia, aunque normalmente más fronteriza, que se ha de recoger. Y, además, se ha consultado mucha más documentación que dejé de lado por su inmensidad en los años en que el primer objetivo era consolidar una tesis doctoral que después se publicó en 1976.

Fernando el Católico y la ciudad de Valencia –recuperando el título original de aquella tesis– sale a la luz en el 2012 con muchas variantes respecto a la *València en la crisis del segle XV* de 1976. Entonces se utilizó este último título huyendo de cualquier similitud con la obra que Jaume Vicens Vives redactó como *Ferran II i la ciutat de Barcelona*, de 1936-1937. Ahora han pasado ya muchos años desde el trabajo de Vicens Vives e incluso este título puede servir también como homenaje al gran historiador catalán que fue maestro de mi maestro, Joan Reglá, y que sirvió de estímulo para pensar en una investigación sobre el mismo tiempo pero en un marco distinto: Valencia.

No obstante lo dicho, no quiero alargar más este sencillo prólogo y sí agradecer a determinadas personas e instituciones la publicación de este libro. Me refero a Publicacions de la Universitat de València, que ha aceptado esta edición que tanto afecta a nuestra ciudad. Dos nombres en este punto aparecen de inmediato: Antoni Furió y Vicent Olmos. También quiero agradecer a Josep Maria Sans la publicación que acaba de salir en septiembre del 2011: *Col·lecció Documental del regnat de Ferran II i la ciutat de València (1479-1516)*, editada por la Fundación Noguera y que aporta una base de apéndice documental de 555 documentos que se vinculan a este libro. Asimismo quiero citar con gratitud a aquellas personas que me han facilitado algunas peticiones documentales más que conocía pero no tenía. En este caso, a los profesores del Departamento de Historia Moderna de la Universitat de València, Teresa Canet y Lluís Guà. Pero también a mi primo Marino Darocha Duato, quien con sus fotografías digitalizadas me ha proporcionado documentos del Archivo Municipal de Valencia, y a Jesús Villalmanzo, que ha sido funcionario del Archivo del Reino de Valencia. También debería dar las gracias, aunque fuera a la contra, a quienes, como Amparo Felipo y, ya *in memoriam*, Álvaro Santamaría, me han hecho ver como nadie que lo mejor era que publicase este libro en castellano para impedir más apropiaciones –y ya ha habido bastantes– de mi original de 1976. Y para terminar, a mi esposa, Marga Plá, cuyo apoyo y trabajo –también material– han hecho que este libro pudiera lanzarse cuanto antes, pues durante muchos años había pensado que era una obra muy laboriosa de hacer. Creo que en su cambio de opinión han influido mucho los olvidos que en ocasiones se han cometido con la *València en la crisis del segle XV*. Ya solo cabe entrar en este *Fernando el Católico y la ciudad de Valencia* que emerge ahora.

INTRODUCCIÓN

Cuando escribí y se publicó después mi *València en la crisi del segle XV* dediqué unas breves páginas iniciales a establecer la evolución histórica peninsular del Cuatrocientos en sus distintos reinos y coronas. En el fondo había un objetivo: insertar en esa visión general la más concreta del reino de Valencia para subrayar precisamente el esplendor de este último frente a las distintas peripecias de los otros territorios. No creo que esto haga falta ya. Prescindo, por tanto, de una perspectiva que además exigiría muchas matizaciones en relación con el avance historiográfico de los últimos años. Tampoco creo que deba extenderme demasiado en las explicaciones que entonces di sobre el País Valenciano desde su conquista por Jaime I, que lo convirtió en reino, hasta su incorporación a la España borbónica tras los decretos de Nueva Planta después de la batalla de Almansa de 1707.

Por otra parte, aquella narración tenía la finalidad de hacer ver que, sin duda alguna, el siglo XV en Valencia había sido el de su mayor crecimiento: económico, social y, sobre todo, cultural. A fin de cuentas, en el siglo XIII se originó el reino, hubo que dar sus primeras leyes e ir poco a poco consolidando su población colonizadora: catalana y aragonesa junto a otras aportaciones más minoritarias. Aquella tuvo que convivir –es un decir– con la antigua musulmana del emirato ubicado en el Sharq Al Andalus oriental. El Trecentos se encontró con problemas que resolver. Fue el primero el de la caída de la población por causa de la peste –peste negra y otras que le siguieron–, el hambre o las guerras, que ralentizaron su crecimiento pero no lo abatieron, siendo superado el desorden a comienzos del siglo XV. Además, debe recordarse la pretendida dualidad foral de leyes –aragonesa y valenciana– tan discutida hoy día. O también los enfrentamientos mucho más importantes como el de las Uniones en tiempos de Pedro el Ceremonioso. Y, en fin, el persistente conflicto de desgaste bélico con Castilla entre 1356 y 1369.

Ya en el siglo XVI, el estallido de las Germanías (1519-1523) y la expulsión de los moriscos en 1609 con todas sus consecuencias, que se previeron

negativas, impidieron a la historiografía del siglo pasado valorar más convenientemente estas dos centurias. Fueron éstas unas cuestiones que no se plantearon con nuevas investigaciones hasta cercanos los años ochenta. Mucho, no obstante, se ha escrito sobre los siglos XVI y XVII desde los comienzos de esta década, antes citada del pasado siglo para poder mantener algunas de mis afirmaciones de 1976. En más de una ocasión yo mismo maticé varios temas en algunas síntesis posteriores a 1976. Y ¿qué habría que decir del siglo XVIII que se ha agigantado bibliográficamente en los últimos treinta años?

Sin embargo, creo que el Cuatrocientos valenciano sigue manteniendo su hegemonía como la centuria que indiscutiblemente perfila al alza su imagen y su nombre como reino independiente, aunque confederado a la Corona de Aragón. No en balde, Cataluña había sufrido una dolorosa guerra civil (1462-1472) que la había amortiguado. Aragón creció además con cierto ritmo hasta las revueltas de 1591. Pero en tiempos del Rey Católico y aun antes, ¿alguien podía discutirles el lugar de privilegio que poseían el reino y la ciudad de Valencia? La historiografía anterior a mi *València en la crisi del segle XV* de 1976 no tenía, por supuesto, resquemor alguno sobre aquel. La obra de Hamilton sobre moneda, precios y salarios en Valencia, Aragón y Navarra entre 1351-1500 defendía una estabilidad excepcional cuando aludía al caso valenciano. Y la apoyatura cultural y artística —desde el clasicismo literario de Ausias March y Joanot Martorell hasta el palacio de la Generalitat y la Lonja, por poner pocos pero concretos referentes— no hacía sino subrayar este esplendor. Al igual que lo ratificaban los numerosos préstamos concedidos por la ciudad de Valencia a los soberanos Trastámaras y en especial al Rey Católico. Para colmo, solo faltaba que los coetáneos a aquella época tuvieran ideas claras en su tiempo y así lo manifestaran a su propio monarca. Dos ejemplos bastan para el caso porque, por haberlos, los hay muchos. El 4 de julio de 1503, ante la carestía de trigo que padecía Valencia, sus jurados notificaban a Fernando el Católico que lo mejor que ellos podían hacer en beneficio del rey era «conservar aquesta sua ciutat, la qual continuament es prompta a tot son servey y es la principal ciutat de Spanya».¹ De esta manera, en solo dos líneas los regidores del municipio, además de la necesidad de avituallamiento que tenían, subrayaban al rey que su ciudad era entonces la más importante de España y la más rápida en prestarle servicios. Razón de más esta última para que su Majestad corriese en su auxilio. Y eso en un momento —como se verá avanzado este libro— en el que Valencia había caído en uno de sus fiascos de corrupción más dañinos.

¹ Archivo Municipal de Valencia (AMV). Lletres Missives. Reg. g³ 34, ff. 143v-145r. *Col·lecció Documental del regnat de Ferran II i la ciutat de València*, edició i estudi a cura d'Ernest Belenguier, 2 vols., Fundació Noguera, Barcelona, 2011. Doc. 325, vol. II. En adelante y para no repetir todo el título siempre que el lector vea «Doc.» me refiero a esta obra. Ha de saber también que el primer volumen contiene 260 documentos y el segundo va del 261 al 555. Serán siempre citados por el número del documento, ya que ambos volúmenes van correlativos.

Así también, en otra ocasión se planteó un problema cuando los valencianos no asistieron a las Cortes de Monzón convocadas en 1512 y solo enviaron una embajada que les representase. El conflicto era protocolario, pero revelaba esa tradicional animadversión –a veces lógica por competitiva– entre las dos ciudades más importantes de la Corona de Aragón: Valencia y Barcelona. Porque la ciudad de Valencia se enteró de que Cataluña quería la precedencia en Cortes por delante de Valencia. Una cuestión esta –dicen los jurados en carta del 3 de septiembre de 1512 a la reina Germana, que presidía las Cortes– por la que «estam admirats...». Esa admiración ya se hizo superlativa cuando escribieron al vicescanciller Antoni Agustí haciéndole saber que oficialmente «totstemp esta agradaut aquest regne primer que no Cathalunya...». Y finalmente, se transformó en descarnada al decirle a su embajador Bernat Dassio que siempre ha sido antes «... nomenat lo regne de Valencia que lo comtat de Barcelona».²

¿Qué se puede pensar de los historiadores más o menos localistas de la primera mitad del siglo XX si los valencianos de tiempos pasados ya no tenían mejores palabras para exaltar a su ciudad? Era obvio que Valencia había llegado entonces a la cúspide de su historia, pero también lo era que a finales de los sesenta del siglo XX no había investigación alguna sobre la ciudad durante el reinado de Fernando el Católico. Cuando la hubo –o al menos durante años yo investigué sobre aquella época–, la publicación de mi *València en la crisi del segle XV* fue para algunos un *revulsivo*. Esta palabra se utilizó no eufemísticamente, dado el entorno en el que se escribía y la expresa concesión de toda la razón al único artículo válido que se había escrito en 1954 sobre los préstamos de Valencia al Rey Católico. No obstante, fue en realidad un *revulsivo* con independencia de las perspectivas que pudo crear. En determinados casos dio pie a que se procediera a investigar la ciudad en años anteriores a los de Fernando el Católico, salvo alguna excepción de historiadores modernistas.

Y pudo ser inicialmente uno de tantos precedentes –creo que para bien– para toda una escuela de medievalistas valencianos que han enaltecido la investigación sobre el país y sobre la ciudad. Diría más: más en el país. Conviene señalar esto porque nunca puse en duda el crecimiento del país y, si me apuran, de la ciudad en estos años. Lo dije entonces y lo digo ahora. Pero también dije que se usó y abusó de este encaminando a la ciudad, que además estaba absolutamente controlada por el rey, hacia situaciones desmesuradas que podían acercarla a momentos críticos. Pero insisto: en la ciudad, porque no me valía del todo la pretendida estabilización de precios de Hamilton en una sociedad preindustrial, como lo era la valenciana del siglo XV, o la estabilización monetaria del Cuatrocientos que solo pareció tambalearse entre 1480 y 1483.³ Tampoco me

² AMV. Lletres Missives. Reg. g³ 38, ff. 67r, 67v y 68v. Docs. 457, 458 y 459. La cita se repetirá con mayor claridad en el capítulo correspondiente, es decir, el último.

³ Se puede consultar un amplio estudio de la economía del siglo XV valenciano en P. Iradiel: «L'evolució econòmica», en *Història del País Valencià*, Edicions 62, Barcelona, 1989, vol. II, pp. 267-324.

valía el subrayado artístico y cultural, conocedor como lo era del siglo de Oro castellano, que se iniciaba cuando su economía empezaba a padecer, aunque no a hundirse del todo. Y menos me servían unos préstamos que, como se verá en el capítulo I y en todos los siguientes, tuvieron sus interrogantes. Pues fue la ciudad la que auténticamente padeció las Germanías, además de los cauces antiseñoriales y agrarios que hubo en esta revuelta. Entonces Valencia sufrió un mayor o menor retroceso que la bajaba del altar de la cúspide. Pero ¿y el país?

Creo que se impone una síntesis de la situación económica de todo el territorio que debe su conocimiento actual al buen hacer de los bajomedievalistas valencianos. Y en la perspectiva multiseccular del XIII al XV sus conclusiones no pueden ser mejores con documentos en la mano, con investigaciones económicas y políticas de primera magnitud más allá de las naturales carencias que aún existen. ¡Pero hay tanta diferencia entre los conocimientos sobre la Baja Edad Media valenciana hasta los años ochenta del pasado siglo y los de hoy día! Sin menospreciar aquellos, José Hinojosa ya lo señala en la introducción a una muy válida obra suya cuando habla de lo lejos que «quedan las décadas de los años 50 y 60 del pasado siglo XX».⁴

No es fácil hacer síntesis en pocas páginas de un largo periodo histórico que puede cubrir más de dos siglos. Cuando esto se logra, nos situamos ante historiadores de primera línea que han hecho investigaciones importantes y que luego son capaces de decir mucho en pocas páginas. Como modernista, aunque siempre me he situado en tierra de frontera de área de conocimiento con el medievalismo, pienso por ejemplo en «El tiempo del Quijote» de Pierre Vilar.⁵ Al montpelleriano Vilar, iniciador como nadie de los estudios de la *Catalunya dins l'Espanya moderna*, se le conoce sobre todo por esta obra que fue su tesis doctoral a la francesa en cuatro grandes tomos. Pero no se puede dejar de lado «El tiempo del Quijote», breve estudio que revela su capacidad de síntesis.

Digo esto porque a petición mía dos historiadores de la época medieval proporcionaron síntesis apropiadas a aquello que se les pidió en el año 2007. Y, leídas estas aportaciones, no me equivoqué. Tanto es así que en algunas cuestiones sigo su trayectoria que ahora va trufada de notas bibliográficas necesarias en este libro. Pues aunque no a todos, ya que hay más trabajos que también podrían citarse, me veo obligado a señalar a una serie de autores sin cuyos conocimientos esas síntesis no hubiesen podido llevarse a cabo. Y esto ambos historiadores ya lo sabían, pero solo en un índice general, al final del volumen de una exposición museística, aparece una bibliografía complementaria dada la condición de divulgación sin notas que se les propuso a sus escritos. En primer lugar me refiero a Antoni Furió y a su tan amplio como breve trabajo sobre

⁴ J. Hinojosa: *De Valencia a Flandes. La nave della frutta*, Generalitat Valenciana, Fundació Jaume II el Just, Valencia, 2007, p. 11.

⁵ P. Vilar: «El tiempo del Quijote», en *Crecimiento y desarrollo*, Ariel, Barcelona, 1964, pp. 431-448.

la ciudad y el reino de Valencia en la Baja Edad Media.⁶ En segundo lugar a Paulino Iradiel, con un escrito más concreto sobre el comercio de Valencia con Italia.⁷

El propio título que Furió dio a su artículo ya lo dice todo. Porque ante todo se ve obligado a puntualizar, aunque sea bajo mínimos divulgativos, la evolución de la prosperidad material del «reino de la ciudad de Valencia», como él le llama a comienzos de su escrito. Reino de la ciudad, dando importancia relevante a la capital, pero no tanto como en algunas ciudades-estado italianas bajomedievales. Porque esa ciudad no tenía el poder absoluto sobre todo el territorio. Es decir, sobre un país que Furió describe como una estrecha franja alargada entre la montaña, la planicie y el mar, con más de quinientos kilómetros de costa. Sobre un territorio y una ciudad que era de total aluvión: demográfico ante todo, pero también agrario, manufacturero y comercial.

Por serlo, el reino de Valencia fue creciendo secularmente y superó con creces las epidemias y mortalidades del Trescientos. Ya a finales del siglo XIV se iniciaba el incremento económico de un país que no contaba solo con la capital, sino también con todo un rosario de ciudades y villas que de norte a sur, desde Morella hasta Orihuela, formaba su columna vertebral. E igual ocurría en sus costas con el puerto valenciano que fue El Grao de la capital, pero con una serie de pequeños puertos que cubrían el cabotaje de todo el reino y del concreto marco occidental del Mediterráneo, más cercano a la Corona de Aragón. El paso de la síntesis a los conocimientos más analíticos le permite a Furió ampliar sus afirmaciones cuando defiende la necesidad de interrelacionar económicamente las áreas urbanas y rurales que tantas veces se han separado artificialmente en muchos de los estudios realizados sobre la Baja Edad Media.⁸

Un país de aluvión no solo lo es por superar sus crisis demográficas y alcanzar de nuevo la población que tenía antes de estas y aun incrementarla. Si cabe, debería mejorarla gracias a la redistribución geográfica, que le permitió transferir parte del sector más poblado en el norte hacia el centro y sur del territorio, que así ganaba en población. Pero al mismo tiempo, desde finales del siglo XIV, la agricultura y parte de la ganadería tomaron otros aires.⁹ De serlo solo de abastecimiento fundamental para su población –cerealístico sobre todo– pasó

⁶ A Furió: «La ciudad y el reino de Valencia en la Baja Edad Media: prosperidad material, esplendor cultural y debilidad política», en *Reino y Ciudad. Valencia en su historia*, Catálogo, coordinación E. Belenguer, Fundación Caja Madrid, Madrid, 2007, pp. 89-108.

⁷ P. Iradiel: «El comercio de Valencia con Italia entre la Edad Media y la Moderna», en *Reino y Ciudad. Valencia en su historia...*, *op. cit.*, Madrid, 2007, pp. 109-124.

⁸ A. Furió: «Producción agraria, comercialización y mercados rurales en la Corona de Aragón», en Ángel Sesma (coord.): *La Corona de Aragón en el centro de su historia. 1208-1458. Aspectos económicos y sociales*, Grupo CEMA-Gobierno de Aragón, Zaragoza, 2010.

⁹ Para ver esta evolución en la Baja Edad Media, recomiendo el trabajo siguiente: F. García-Oliver: «Els cultius», en *Historia agrària dels Països Catalans, Edat Mitjana*, Publicacions de la Universitat de Barcelona, Barcelona, 2004, vol. 2, pp. 301-334.

a potenciar sus huertas y planicies. Así, sin olvidar la llamada trilogía mediterránea –cereales, aceite y vino–, buscaba convertirse en una producción agraria más comercializada, más rica, que hacía su agosto en la demanda del exterior. De esta manera, ganaría con la venta de sus artículos más deseados en las zonas desarrolladas de la Europa de aquel entonces: Flandes y algunos territorios italianos. A cambio compraría parte de su avituallamiento siempre necesario en una gran ciudad, cuando entrase en crisis cerealistas que serían frecuentes.

Pero entretanto eso pudiera ocurrir y los jurados de Valencia, la capital, vigilaban la seguridad del abastecimiento de trigo o carne –como se verá más adelante–, el mundo agrario caminaba también hacia la obtención de la caña de azúcar en huertas como Gandía y Oliva¹⁰ y hacia la difusión de productos agrícolas para manufacturas como el lino, el cáñamo y el esparto, o de colorantes como la morera y la grana. Además, se dedicaba al cultivo de frutas y especias como los higos, las pasas, las almendras, la pimienta y el azafrán, que tanto gustaban a la burguesía de Flandes. A lo que había que añadir el arroz, cultivado en los marjales del litoral;¹¹ la seda, que destacaría ya en el siglo XV, o la lana. En este caso y hasta las primeras décadas del Cuatrocientos, se dio pie a un comercio importante vía el Maestrazgo y Sant Mateu, como centro de la distribución de esta, que casi monopolizaban los Datini, una firma toscana con sede en Prato.¹² No obstante, lanas más baratas y consecuentemente de mayor difusión provocaron el hundimiento, no antes de 1420-1430, del núcleo de Sant Mateu ya citado.

El derrumbe se constituía en una palabra que podía –no debía– ser tan reiterativa como la dependencia de la economía valenciana en su conjunto respecto a operadores del exterior. El comercio, sobre todo, se imponía en un área bien situada –y cada vez más– por convertirse en la encrucijada entre el norte y el sur del Mediterráneo occidental; por combinar las zonas comerciales más orientales de este mar con las occidentales cuya proximidad hacia la vía atlántica llevaba a los traficantes hasta Flandes y aun más allá. Primero serían mercaderes extranjeros los que empezarían a situarse en puntos estratégicos del país, pero luego fueron los propios del territorio. Se conoce –Furió lo ha seña-

¹⁰ El número de la revista *Afers* 32 (1999) es casi un monográfico sobre «Sucre i creixement econòmic a la Baixa Edat Mitjana», coordinado por Ferran García-Oliver. En él se encuentran distintos artículos sobre este tema y entre todos el referido a Oliva escrito por Pau Viciano.

¹¹ P. Viciano: «Els llauradors i la innovació agrària. El cultiu de l'arròs al País Valencià a la fi de l'Edat Mitjana», *Afers* 39, 2001, pp. 315-332.

¹² Para esta cuestión nada mejor que remitir al trabajo de Melis que se realizó con ocasión de la inauguración del Instituto Internazionale di Storia Economica. F. Datini. Véase F. Melis: «La lana della Spagna mediterranea e della Barberia occidentale nei secoli XIV-XV», en «La lana come materia prima», en *Attes de la Prima Settimana di studio* del Instituto ya citado, Florencia, 1974. También hay una traducción al catalán con el mismo título en A. Furió (ed.): *València un mercat medieval*, Valencia, 1985, pp. 63-80. Es obvio que Melis tiene más trabajos posteriores sobre el tema, pero para no ampliar el listado de sus títulos ya vale con este.

lado— la importancia del comercio y de la comercialización de la producción, urbana y rural, ya claramente desde finales del siglo XIV. Y para eso la propia clase burguesa, que nacía, ya tenía en Francesc Eiximenis y su *Regiment de la cosa publica* su mejor ideólogo.¹³ Mercaderes¹⁴ y también ya en el siglo XV los agentes que testimoniaban la propiedad, es decir, los notarios,¹⁵ ganaban cada vez más enteros. Pero, ya arañando los últimos años de este siglo XIV, Paulino Iradiel, en su artículo del comercio de Valencia con Italia, no deja de citar el factor de la compañía Datini que en Barcelona —1396— informaba a sus patrones toscanos del dinamismo valenciano: «perquè de tot el que s'exporta d'aquest país [ahora refiriéndose a toda la Corona de Aragón] sis productes sobre set són fornits per Valencia».¹⁶

¿Productos proporcionados por Valencia? ¡Y tanto!, sobre todo cuando en esos momentos, y ya en el siglo XV, a la agricultura de exportación debe de añadirse una manufactura que se beneficiaba tanto de una mano de obra abundante como de innovaciones técnicas y productivas, que habían aportado artesanos extranjeros. Furió, además de citar las industrias antiguas como herencia musulmana, que eran el papel de Xàtiva o la cerámica de Manises y Paterna, señala la existencia de un obraje textil y de otros trabajos que doblaron el número de sus oficios gremiales de 25 en 1400 a 45 en torno a 1500. Los paños valencianos solían ser de calidad media y baja para el consumo interno, a la vez que podían adquirirse telas superiores, ya vinieran de Francia o de los Países Bajos. Pero además había que contar a favor de la ciudad con el proceso de intercambio que existía entre textiles valencianos y cereales sicilianos, tal como señala Paulino Iradiel. Este último, a la hora de describir el crecimiento valenciano del Cuatrocientos, alude a la «bisectorialidad del sistema económico compuesto por un sector mercantil-industrial, básicamente similar al de otras áreas y ciudades de la corona (como Barcelona), y de un sector agrícola deficitario en granos pero abundante en productos de exportación y en materias

¹³ Francesc Eiximenis llegó a escribir: «los mercaders són vida de la terra on són, e són tresor de la cosa pública, e són menjar dels pobres, e són braç de tot bon negoci... sens mercaders les comunitats caen, los prínceps tornen tirans, los jovens se perden, los pobres se'n ploren». A. Furió: «La ciudad y el reino de Valencia en la Baja Edad Media...», *op. cit.*, p. 99.

¹⁴ Para una monografía más especializada sobre esta temática, que utiliza además protocolos notariales y estudia a distintas familias de mercaderes —así se refiere a compañías mercantiles valencianas—, se ha de ver E. Cruselles: *Los mercaderes de Valencia en la Edad Media (1380-1450)*, Ed. Milenio, Lleida, 2001.

¹⁵ Por la misma razón que la dada en la nota anterior recomiendo también la obra de J. M.^a Cruselles: *Els notaris de la ciutat de València. Activitat professional i comportament social a la primera meitat del segle XV*, Fundació Noguera, Barcelona, 1998. Por supuesto que había notarios fuera de Valencia, pues he aludido al cúmulo de ciudades y villas, que era superior a las que había en Cataluña y Aragón. No obstante, la capitalidad gozaba de una amplitud sin parangón posible.

¹⁶ P. Iradiel: «El comercio de Valencia con Italia...», *op. cit.*, p. 112.

primas para las manufacturas locales o foráneas». ¹⁷ Más tardío, pero importante, fue el comienzo de la industria de la seda, que tendría un futuro prometedor en el transcurso de los siglos. ¹⁸

Pero, sobre todo, el punto de inclusión fundamental fue el comercio –y me reitero– y el mercado, ¹⁹ a través del cual se introdujeron compañías mercantiles extranjeras. Estas que aportaron también técnicas comerciales innovadoras, seguros marítimos, nuevos sistemas contables ²⁰ e incluso la primera letra de cambio documentada en Valencia en 1371. Si ya desde finales del Trecentos el reino y la ciudad de Valencia experimentaban transformaciones importantes, la crisis catalana de mediados del siglo XV los facilitó. Valencia se transformaría así en un doble centro productor y exportador, combinando la presencia de toscanos, lombardos, venecianos, ligures, alemanes y toda una mezcla de compañías y operadores comerciales que se complementaban con los actores productivos valencianos. No obstante, en el último tercio del siglo, los primeros se encontraron con obstáculos de un pretendido mercantilismo del comercio más local de la ciudad y el reino, como también se observará en alguno de los capítulos de este libro.

Lo que es evidente es que, bien sea con el sí o el no, la ciudad de Valencia no podía escaparse de estas relaciones. Gracias fundamentalmente a los estudios de David Igual, ²¹ que sintetiza Paulino Iradiel, hoy se conocen con mayor seguridad cuestiones del mundo italiano. Y estas eran válidas tanto en su conjunto como apreciando las diferencias que existían entre sus distintos operadores, compañías y las llamadas *galeras de mercato*. Esas que se constituían en auténticos convoyes que viajaban bajo la protección de la ciudad-estado a la que pertenecían. Posiblemente fueron las venecianas las más esperadas por la población valenciana; su ritmo fue muy regular en la segunda mitad del siglo

¹⁷ *Ibid.*, p. 113.

¹⁸ De entre los muchos trabajos de G. Navarro Espinach destaco estos dos: el primero por sus comienzos y por ser un libro interesante; el segundo por su cronología centrada en los Reyes Católicos. G. Navarro: *El despegue de la industria sedera en la Valencia del siglo XV*, Consell Valencià de Cultura, Valencia, 1992; «La seda entre Génova, Valencia y Granada en época de los Reyes Católicos», en *La frontera oriental nazarí como sujeto histórico (ss. XIII-XVI)*, Almería, 1997, pp. 477-484.

¹⁹ Insisto en A. Furió (ed): *València, un mercat medieval...*, ya señalado. En una «Introducció» (pp. 9-23) se señalan los pros y contras comerciales que el autor manifiesta con algún que otro ejemplo. Así el hecho –negativo– por lo que se refiere a la industria del papel de Xàtiva que perdió competitividad –incluso en sus ventas cercanas a Sueca– por la llegada del papel de Fabriano –Italia septentrional–, de mejor calidad y más barato. Al mismo tiempo hay hechos positivos como la creación del primer *trapig* –molino– de azúcar en la Safor, con capital local ciertamente pero obra de un factor lombardo.

²⁰ Para un estudio de la evolución de todas estas cuestiones yuxtapuestas y su utilización en el caso valenciano que llega hasta finales del siglo XV, véase E. Cruselles: *Los comerciantes valencianos del siglo XV y sus libros de cuentas*, Universitat Jaume I, 2007.

²¹ De los muchos títulos que este autor tiene, subrayo el más general de todos. D. Igual: *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del mediterráneo Occidental*, Bancaixa, Castellón, 1998.

XV, pero solo perduró hasta las primeras décadas del XVI «en que el sistema comenzó a degradarse en función de las mutaciones estructurales ocurridas en la propia economía valenciana».²²

Pero antes, y con documentación que personalmente he visto en las *Lletres Missives* del Archivo Municipal de Valencia y alguna que otra respuesta del mismo rey, se comprueba la importancia de este mercado. Dos ejemplos hablan por sí mismos en relación con el incremento o la caída del *fluir* económico de la ciudad. Así en las instrucciones de los jurados de Valencia a su embajador en la corte, Sancho Falcó, enviadas el 13 de septiembre de 1483, le pedían a este que hiciera saber al monarca la importancia que la presencia de las galeras venecianas tenía para la capital. Razón ésta que Fernando el Católico debía hacerle llegar a su primo, el rey de Nápoles, para que éste no interfiriera de ninguna manera en su comercio pese a los conflictos bélicos que existían en Italia.²³ Días después el soberano, en carta al racional de Valencia, no aceptó que los arrendamientos de la ciudad no pudieran subastarse «per causa de la guerra de Italia y per que les galeaces de venecians no venen».²⁴

Y pasaron los años y la situación seguía siendo la misma si faltaban las galeras venecianas. Así el 27 de marzo de 1498 los jurados, en carta al rey, se quejaron de la actitud del lugarteniente general-virrey, infante Enrique, pues este había ordenado secuestrar los bienes de las galeras venecianas, ancladas en el puerto, sin respetar salvoconducto alguno. Ni siquiera el del avituallamiento que por fueros y privilegios tenía la ciudad. Pero es que además, a los arrendadores, ya fueran los de la Generalidad como aun los de los derechos de la ciudad, se los veía muy afectados. Y en fin, como los mismos jurados indicaron, Valencia estaba muy poblada de menestrales y tejedores «y, sperant tots los menestrals tots anys les galeaces venecianes per venre llurs draps e com han vist aquest proceymet, tots se son molt entrestits fent nos grandissims clamors, mostrannos llurs plagues».²⁵

²² P. Iradiel: «El comercio de Valencia con Italia...», *op. cit.*, p. 117.

²³ «Ultimament dira e suplicara lo dit senyor que com experiencia ha mostrat que, venint en la present ciutat les galeres venecianes e altres fustes, los drets reals de la dita ciutat augmenten e no venint són molt atenuats, que placia a sa magestat scriure e pregar al dit Senyor Rey de Nàpols vulla guiar les galeaces venecianes per que puiquen venir aci salvament e segura e fer les scales per tota la senyoria sua segons haviem acostumat, de les quals coses sen porta letra special per al dit Senyor lo dit misatger» (AMV. *Lletres Missives*. Reg. g³ 30, f. 220v. Doc. 66). Por los mismos momentos en documentos de la Diputación del General, vistos por Hinojosa, se manifiestan problemas similares. J. Hinojosa: «Sobre mercaderes extrapeninsulares en la Valencia del siglo XV», *Saitabi*, XXVI, 1976, pp. 59-92. En relación con esta época puede recordarse a Ch. Verlinden: «Les influences italiennes dans l'économie et dans la colonisation espagnoles a l'époque de Ferdinand le Catholique», en *V Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, vol. III, Zaragoza, 1954, pp. 269-283.

²⁴ Archivo de la Corona de Aragón (ACA.) Real Cancillería. Curie Sigilli Secreti. Reg. 3608, f. 91r. Doc. 67

²⁵ AMV. *Lletres Missives*. Reg. g³ 33, ff. 120r-121r. Doc. 275.

Pero entre las *galeras de mercato* no se puede olvidar a las florentinas, aunque éstas pagaron más que las anteriores las rupturas comerciales entre la monarquía catalano-aragonesa y la república de la Flor. En consecuencia, en algunos momentos, más que en el comercio, los florentinos destacaron en el campo de las finanzas o en la transferencia de capitales mediante letras de cambio, llegando incluso a acercarse al arrendamiento de la ceca valenciana. Una razón más para alcanzar «una mala reputación de especuladores y deprecadores de la economía productiva local».²⁶

De todas maneras nadie como los genoveses llegó tan lejos en el mundo económico valenciano, pues más de un centenar se establecieron en Valencia, sobre todo a finales del siglo XV. Furió señala que fueron los años de 1481 a 1499 los más remarcables en su actuación, extendiéndose después a Alicante, Sevilla, Cádiz y aun Lisboa. Paulino Iradiel apunta «las importantes inversiones desplegadas por inmigrantes ligures y lombardos, solos o conjuntamente con operadores de otros países, que dieron lugar a la creación de empresas mixtas en la ciudad, sobre todo ligures entre 1471 y 1511 y a la difusión e imitación de estructuras empresariales italianas».²⁷ Y si puede ser cierto, como afirma David Igual, que la balanza comercial de Valencia con el mundo italiano llegó a ser positiva, no lo es menos que a finales del siglo XV no toda la oligarquía valenciana veía con buenos ojos tanta relación.

Los años ochenta del Cuatrocientos –como se verá– marcaron claros intentos por parte del racional y los jurados de la capital de proteger su propia producción. No es momento ahora de hablar de ello, ya que se hará más adelante. Pero sí quiero remarcar que bajomedievalistas valencianos, siguiendo aquel anterior libro *València en la crisi del segle XV* y añadiendo aportaciones bibliográficas más recientes, muestran dudas del crecimiento de la ciudad ya en la frontera con el siglo XVI.²⁸ Las luchas por los arrendamientos, también del propio peaje real, como se observará; la imposición de nuevos impuestos como el *dret italià* en el que se incluirá después el *dret* genovés desde principios de los años ochenta frenando la libertad del comercio extranjero; la crisis de tradicionales mercados exteriores de los que se beneficiaba la ciudad, entre ellos los del mundo islámico;²⁹ la marcha de muchos de estos operadores a nuevos

²⁶ P. Iradiel: «El comercio de Valencia con Italia...», *op. cit.*, p. 118.

²⁷ *Ibid.*, p. 119.

²⁸ R. Narbona y E. Cruselles: «Espacios económicos y sociedad política en la Valencia del siglo XV», en *Oligarquías políticas y elites económicas en las ciudades bajomedievales (siglos XIV-XVI)*. *Revista d'Història Medieval* 9, Valencia, 1998, pp. 193-214. Y también E. Cruselles: «“Todo es cerrazón y noche”. La sociedad urbana valenciana en la encrucijada de los tiempos modernos», en *València i la Mediterrània medieval. Societats i economies en contacte al segle XV*. *Revista d'Història Medieval*, 3, Valencia, 1992, pp. 117-141.

²⁹ J. Guiral: «L'aportació de les comunitats jueva i musulmana al comerç marítim de València al segle XV», *Afers*, 5/6, 1987, pp. 33-46; M. Ángel de Bunes: «Valencia y el Mediterráneo en el tránsito de la Edad Media a la Moderna», en *Lluís de Santàngel y su época: Un nuevo hombre, un mundo nuevo*, Generalitat Valenciana, 1992, pp. 137-145; M. Ruzafa: «Valencia, Granada y el norte de África: relaciones de frontera en la Baja Edad Media», en

escenarios que miraban más allá del Atlántico flamenco al que había llegado durante años –y parecía que lo seguiría haciendo– *la nave della frutta*, ya citada y estudiada por J. Hinojosa; una marcha aquella que llevaba hacia Sevilla y las Indias: todo parecía conjuntarse para problematizar el esplendor material de la capital valenciana.

Incluso la gran compañía alemana de Ravensburg, por citar las relaciones del reino y la ciudad con mercaderes alemanes, no aguantó demasiado tiempo el paso al siglo XVI.³⁰ Y eso que el comercio alemán, con impuestos sobre este como los llamados «dret alemà i saboyà»,³¹ era necesario. Tanto que cuando intentaron no pagarlo –fue el caso de 1467– el rey Juan II ordenó a sus oficiales que confiscaran los bienes de estos mercaderes. Es más, en 1492 el baile general del reino le notificaba a Fernando el Católico que «huy los majors emoluments que te lo peatge de vostra Alteza paguen los alemanys».³² Y los alemanes eran tan importantes –se comenta más tarde en este libro– que llegaron a lograr incluso que muchas de sus ventas fueran consideradas una excepción en 1487 frente a la prohibición de la ciudad de que los extranjeros no vendieran al detalle. No obstante, y sin detenernos en la amplitud de los intercambios mercantiles –de importación y exportación– de la Compañía alemana, se ha de decir que casi monopolizó el azúcar de la propia Gandía. Ahora bien, superada la frontera del siglo XVI, la Gran Compañía no supo adaptarse a los cambios que se estaban produciendo en la economía de la península ibérica. De nuevo el Atlántico, de nuevo la primacía de Castilla-Sevilla y de Portugal debilitó la presencia del comercio alemán en Valencia, aunque se desplazara hacia el sur, hacia la Marina del país por causa de *la nave de la frutta*. Se sabe que hacia 1530 la factoría de la Compañía se disolvió en Valencia. Pero ya antes encontró enredos en la crisis de Torres y Forés de 1511, con salpicaduras hasta 1513, como se comprobará en el capítulo VII, nota 95.

Lo que sí puede observarse ahora es el hecho de que la lectura de estas últimas páginas, que se han escrito siguiendo a especialistas de estos años, marca una frontera en la evolución esplendorosa de Valencia a comienzos del siglo XVI. Solo faltaba añadir, como lo hace el propio Furió, que el reinado de Fernando el Católico comenzaba a alejarse algo más de la Corona de Aragón.

XVIII *Congrés d'Història de la Corona d'Aragó*, Valencia, 2004, vol. 2, pp. 1191-1202. En este último puede verse toda una interesante bibliografía de este autor.

³⁰ Sin buscar mayores títulos el lector puede acercarse a H. Kellenbenz: «Relaciones comerciales entre Alemania y la costa oriental de España (fines de la Edad Media hasta el siglo XVIII)», *Estudis*, 14, 1989, pp. 245-261. Hay noticias importantes sobre el comercio con Valencia en el siglo XV, pp. 250-252.

³¹ P. López Elum: «Las relaciones comerciales de la Corona de Aragón con los alemanes y saboyanos –dret alemà y saboyà– (1420-1694)», *Saitabi*, XXVI, 1976, pp. 47-57.

³² J. Hinojosa: *De Valencia a Flandes...*, *op. cit.*, p. 267. Este autor, que sintetiza la evolución de la *Grosse Ravensburger*, tiene muchos y buenos trabajos sobre otros mercaderes, pero prefiero citar este libro que recoge la mayoría de éstos y no abusar de la paciencia del lector. Además algunos de ellos aparecerán posteriormente.

Pues, en el fondo, fue un rey fundamentalmente castellano y la mayor parte de sus empresas políticas –conquista de Granada, proyección hacia América, incluso guerras por Nápoles– beneficiaron a medio, más que a corto plazo, a la Corona de Castilla. Así a la prosperidad material, Furió le añade en el título de su artículo el concepto de debilidad política, sin que los innumerables préstamos que la ciudad de Valencia le hiciera al rey, vía censales, fueran favorables necesariamente a esta última. Más aún, llega un momento para Salrach en el que el censal, cuyo concepto se explica más adelante, no va a servir «per millorar l'instrumental i les tècniques de conreu ni per modificar l'estructura de les explotacions».³³ ¿Su enorme aportación –la de censales– para conceder empréstitos al soberano beneficiaría a la ciudad, no invirtiéndose en mejoras productivas de esta? La pregunta, que es retórica, ha de llevar al lector al capítulo I: «La polémica sobre los empréstitos».

Pero, con todas las matizaciones que se quieran, creo que el final del artículo de Furió puede considerarse también casi como el final de esta introducción. «La centralidad de Valencia había durado muy poco, entre el declive de Barcelona y el ascenso de Sevilla, entre el liderazgo de Cataluña en la Corona de Aragón y la hegemonía de Castilla en la Monarquía Hispánica. La entrada en los tiempos modernos la enfrentaría bruscamente a sus nuevas realidades, con la revuelta de las Germanías, que le descubriría de golpe sus propias debilidades y su repentina condición periférica en el nuevo marco del Imperio de los Austrias».³⁴

Ahora bien, la historia no acaba aquí y justamente los dos autores más citados en esta introducción reemprenden su discurso más allá de las complicaciones valencianas de principios del siglo XVI y aun después de las Germanías. Porque el problema –vuelvo a insistir– es más el de la ciudad que el del país. En relación con este último y en un amplio trabajo que se mueve a lo largo de los siglos XV y XVI,³⁵ Furió, refiriéndose al País Valenciano y ya en el Quiñientos, remarca algunos aspectos: la producción agraria al alza del siglo XVI, el incremento de nuevos cultivos, la no existencia de nuevas alienaciones de transferencia del mundo de realengo al señorial pero sí cambios en este último. Pues muchas de las pequeñas señorías del siglo XV fueron atrapadas por las deudas y absorbidas por los grandes linajes de la alta aristocracia feudal, caso de los Borja o los Hurtado de Mendoza. Pero no insisto más en un mundo que ya oficialmente pertenece a la Edad Moderna y sobre el que no se ha trabajado al mismo nivel que el medieval.³⁶

³³ J. M.^a Salrach: «Mercat i mercats», en *Història Agrària dels Països Catalans*, vol. 2. *Edat Mitjana*, Universitat de Barcelona, 2004, pp. 395-432. En concreto p. 416. Y hablar del campo es también hacerlo de la ciudad porque la comercialización lo interrelaciona todo.

³⁴ A. Furió: «La ciudad y el reino de Valencia...», *op. cit.*, p. 108.

³⁵ A. Furió: «Tems de represa i creixement. La recuperació del final de l'Edat Mitjana i l'inici de la Moderna» en *Història Agrària...*, *op. cit.*, pp. 181-243. En concreto 203 y 217.

³⁶ Hay algunas excepciones importantes como M. Ardit: *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*, Curial, Barcelona, 1993, 2 vols.

Por otra parte, y tras las síntesis amplias que Paulino Iradiel hizo entre 1989, ya citada, y 2007,³⁷ me refiero a la aportación sobre el comercio en el primer tercio del siglo XVI, siguiendo en algún caso ideas de David Igual. Para Iradiel, el golpe propiciado a la ciudad de Valencia no es total, capacitada para hacer frente a las vías indianas del comercio o a los nuevos centros financieros de las ferias interiores de Castilla. Pero he aquí unas afirmaciones que no dejan de contradecirse. Por un lado, el incremento de las mercancías importadas y exportadas, que son más de 500 productos en torno a 1500 y aun más allá, incluyéndose en ellos los tres grupos clásicos del comercio internacional –lana, tejidos y pastel– y que todavía están en crecimiento hasta 1520-1530. Ahora bien, «la masiva presencia de mercaderes y de capitales foráneos, sin embargo, resalta los desequilibrios estructurales del sistema comercial valenciano: la debilidad de la proyección internacional del mercader autóctono, la subordinación de la estructura productiva interna y el desplazamiento y progresivo desarrollo de otros puertos más meridionales, como Alicante y Denia, para el tráfico de productos alimenticios valencianos o importados, y Murcia y Cartagena, más frecuentados por los genoveses para el comercio lanero y del alumbre».³⁸ Solo en esta última cuestión, es decir, el descenso hacia el sur en el País Valenciano del sector comercial, parecen coincidir estas afirmaciones con otras dadas anteriormente en esta introducción que ya acaba. Y no es raro porque la historia en sí misma no es absoluta –en blanco o en negro– y tiene muchos puntos de contacto y de discusión. Este libro que ahora empieza va a ser uno de ellos.

³⁷ P. Iradiel: «El segle XV: expansió i crisi en la perspectiva econòmica», en *Història de la Corona d'Aragó. L'època medieval (1137-1479)*, vol. I, coordinado por Antoni Furió, Edicions 62, Barcelona, 2007, pp. 305-349.

³⁸ P. Iradiel: «El comercio en el Mediterráneo entre 1490 y 1530», en *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, Congreso Internacional, coord. E. Belenguer, Madrid, 2001, vol. I, pp. 85-116 y p. 105. Desde registros notariales, a través de los libros de contratos de seguros, en esta misma línea coincide E. Cruselles al hablar de «la tendencia alarmante» del comercio valenciano de larga y media distancia en el tránsito al mundo moderno. Una cuestión muy distinta señala el autor respecto al comercio local de cabotaje, que llega a ser el 83% de la documentación consultada en los libros de peaje por E. Salvador: *La economía valenciana en el siglo XVI (comercio de importación)*, Valencia, 1972. Cruselles señala que no hay comparación posible. Los seguros marítimos son 392 en 1488, 337 en 1492, 263 en 1495, 238 en 1499, 145 en 1519 y 246 en 1520. La caída, salvo el último dato, es ilustrativa y también lo es la contraposición que existe según las fuentes. E. Cruselles: «Hombres de negocios y mercaderes valencianos en el tránsito al mundo moderno», en L. Miguel Enciso (coord.): *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, 1996, vol. II, pp. 623-631. Dicho todo esto véase también la aportación de David Igual sobre la venta al detalle citada en el capítulo V, nota 23. Así mismo se puede observar la aportación de Felipe Ruiz Martín sobre la plaza de cambios de Valencia (siglos XIV-XVIII), que he citado en el capítulo III, nota 55.

CAPÍTULO I.

LOS PUNTOS FUNDAMENTALES DE LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL PAÍS: REY, REINO Y CIUDAD

Antes de entrar directamente en materia pienso que debe realizarse un rápido bosquejo de las principales instituciones de la ciudad y el reino de Valencia. Solo tenía la finalidad tiempo atrás, y sigo teniéndola ahora, de que en todo momento se conozcan los conceptos que van a ir siendo utilizados.¹ Creo por tanto necesario dibujar una síntesis económica y política de Valencia, tal como aparecía a mediados del siglo XV. En algún punto esta visión se remonta incluso a la época de la Conquista, permitiendo así seguir la evolución institucional acaecida.

El reino de Valencia no nació *ex nihilo*, sino que arrancó de la anterior formación musulmana, lo que influyó de forma notoria en toda su historia posterior. Pero fue la habilidad de Jaime I, tras la Conquista, la que mantuvo su estructura política independiente, aunque *de facto* se engarzase dentro de la más amplia Confederación catalano-aragonesa. Y precisamente a esta vinculación se debe el hecho de que gran parte de sus instituciones sean muy similares a las coetáneas de los restantes reinos de la Corona de Aragón y el principado catalán. Como en aquellos, también en Valencia podían distinguirse los oficiales y las corporaciones reales, los organismos representativos del reino y las entidades locales. A todos ellos habría que agregar un estudio de los señoríos rurales y de la Iglesia valenciana, verdaderos estamentos privilegiados del nuevo reino.²

¹ Años después de escribir por primera vez estas páginas Sylvia Romeu, con su brevedad acostumbrada, no exenta de indiscutible calidad, tituló un trabajo suyo así: «Aproximación a las instituciones valencianas de los siglos XV y XVI», en *Lluís de Santàngel i el seu temps*, Congrès Internacional de 1987, Ayuntamiento de Valencia, 1992, pp. 465-475. Un ejemplo que es muy distinto de otras pretensiones que se denuncian en este libro y que son comentadas por mí.

² Respecto al mundo señorial, sin entrar en él, interesa conocer el volumen sobre *Les senyories medievals. Una visió sobre les formes del poder feudal*, *Revista d'Història Medieval*, 8, Valencia, 1997. Como se verá, se cita sobre todo el trabajo de Antoni Furió en el

I. LA REALEZA Y SUS DELEGADOS

El carácter federativo aragonés, utilizando esta expresión que sería anacrónica para aquel tiempo, hacía imposible que el monarca residiera siempre en un mismo reino. La corte era itinerante y la ausencia del rey solía suplirse con sus delegados.

Políticamente la máxima jerarquía del reino quedaba entonces en manos del lugarteniente general –importante desde el siglo XIV–, muy pronto confundido con el cargo inicialmente más localizado de *virrey*. Tal vez sea el siglo XV la centuria decisiva en la historia de ambas instituciones: lugartenencia general y virreinato. A comienzos del Cuatrocientos la lugartenencia general, con jurisdicción delegada y con capacidad muy limitada para convocar Cortes y Parlamentos en el reino,³ se consolidó plenamente en paralelo creciente con el absentismo de Alfonso el Magnánimo. Poco antes, en los últimos años de Martín el Humano y en la coyuntura propicia de Caspe (1410-1412), proliferaba la figura del virrey como representante regional del monarca con plenas atribuciones para solucionar situaciones de emergencia. Dos factores, sin embargo, se conjuraron a lo largo del siglo para modificar las iniciales relaciones de estos cargos en los que la lugartenencia general, usualmente vinculada al primogénito o a un miembro de sangre real, ostentaba prioridad. La promoción del virrey a las altas esferas gubernamentales, a causa de su gestión en los territorios italianos de la Corona, unida a la práctica permanente de la lugartenencia general en nobles extraños a la familia regia –síntoma indiscutible de su descenso jerárquico– determinaron la conexión e identidad de ambas magistraturas ya en el umbral de la Edad Moderna.⁴

De esta forma, las atribuciones ordinarias, pero más estables, de la lugartenencia general unidas a las extraordinarias –y hasta entonces meramente episódicas– del virreinato tendían hacia la aparición de un poder permanente y fuerte: el lugarteniente general o virrey. Evidentemente los acontecimientos políticos de la segunda mitad del siglo XV habían facilitado este proceso. Ante todo la sublevación de Cataluña contra Juan II y la posición equívoca de Castilla frente

capítulo II, nota 3. Así también se ha de señalar la aportación de E. Guinot: «Aproximació a la noblesa valenciana en la segona meitat del segle XV», en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona*, Nápoles, 2000, vol. I, pp. 899-917. Por lo que se refiere a la Iglesia, este libro la tiene en cuenta a lo largo de algún que otro capítulo en que aparece más concretamente.

³ En este sentido no había obstáculo cuando el lugarteniente general era el príncipe heredero.

⁴ Apretada síntesis de las ideas quizá más interesantes de J. Lalinde Abadía: «Virreyes y lugartenientes medievales en la Corona de Aragón», en *Cuadernos de Historia de España*, Buenos Aires, 1960, pp. 97-172. De sus diversas obras –dedicadas al estudio de la gobernación general de la Corona de Aragón, que fue el mayor título que siempre dependió del heredero del trono, o a la institución virreinal en Cataluña– ha sido ésta la más consultada, tanto por su extensión a todos los reinos como por su concreción a la óptica de la lugartenencia.

al problema. Después sus secuelas en el reino de Valencia: presión militar castellana en la baronía de Jérica, Murcia y el marquesado de Villena; actitud levantisca del noble Jaime de Aragón. Todo influyó en el ánimo de la élite oligárquica valenciana. Ahora, ésta se encontraba dispuesta a aceptar un «president tal com temps e afers requiren, poges decentment convocar e tenir corts generals o parlament general».⁵ El resultado fue la designación de Pedro de Urrea como lugarteniente general y la celebración del Parlamento de 1463-1465.⁶

Pero la aceptación del lugarteniente general-*virrey* aún no se había estabilizado institucionalmente. Superada la época conflictiva, no había razón para mantener un cargo que trababa la autonomía del reino. Además la legislación foral limitaba «a certs casos» la presencia del *virrey*⁷ e imposibilitaba al lugarteniente general para presidir Cortes. En consecuencia, la oposición quiso marcar el paso y éste se dio durante el reinado de Fernando el Católico. Pero al mismo tiempo el soberano aquilató las grandes posibilidades políticas que la cristalización del lugarteniente-*virrey* le brindaba en el momento en que la unión personal con Castilla ampliaba aun más su itinerante escenario geográfico. Por esto el monarca se esforzó en la estabilización del virreinato en Valencia, convirtiendo finalmente al *virrey* en el *alter ego* del rey, en su sustituto cuando él no se encontraba en el reino.⁸

Por debajo del *virrey* —y sustituyéndole cuando el cargo se encontraba vacante— quedaba el gobernador del reino y sus portavoces o lugartenientes, con funciones estrictamente judiciales y de orden público. *Virrey* y gobernador —según las épocas— presidían por último el supremo organismo judicial del reino: la Real Audiencia, cuyos precedentes, origen y consolidación han sido bien estudiados por Teresa Canet, a quien cito en el capítulo VII. Por otra parte, no se pueden olvidar instrumentos del poder monárquico como fue el *pregón*.⁹

⁵ AMV. Lletres Missives, Reg. g³ 25, f. 187r. En carta a Juan II, en 1463.

⁶ J. Martínez Aloy: *La Diputación de la Generalidad del Reino de Valencia*, Valencia, 1930, pp. 243-245.

⁷ Esta era necesaria para la represión del bandolerismo o en situaciones de extrema convulsión regnicola, según se desprende de la pragmática del 28 de septiembre de 1403, dada por Martín el Humano. *Fori Regni Valentiae*. In extravagante, f. 35 (Valencia 1547-1548).

⁸ No obstante, no hubo una continuidad de lugartenientes-*virreyes* a lo largo del reinado de Fernando el Católico. En este libro aparecerán en los momentos oportunos tal como llegaron al reino. Entonces podrá verse cómo normalmente una de sus primeras actividades era el ataque al mundo de los bajos fondos, incluyendo los de la ciudad de Valencia. Por lo que se refiere a los orígenes del virreinato creo que puede mantenerse mi artículo ya muy antiguo. E. Belenguer: «Precisiones sobre los comienzos del virreinato en Valencia durante la época del Rey Católico», en *Primer Congreso de Historia del País Valenciano*, Universidad de Valencia, Valencia, 1976, vol. III, pp. 47-56. De muchos años después, véase una visión más amplia del virreinato en E. Belenguer: «De virreinos indios a virreinos mediterráneos. Una comparación contrastada», en *El gobierno de un mundo. Virreinos y audiencias en la América hispánica*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2004, pp. 319-339.

⁹ E. Salvador: *El poder monárquico y sus instrumentos: el pregón en la Valencia de Fernando el Católico*, Real Academia de Cultura Valenciana, Valencia, 1998. Debo señalar

Pero además de los asuntos políticos, el monarca también tenía intereses económicos, que constituían el Patrimonio Real. Sus rentas –nacidas de arriendos de aduanas, derechos de peaje, gabela de la sal y otras muchas cosas más– eran administradas por una especie de Tribunal de Hacienda del que formaban parte dos magistrados importantes: el baile y el maestre racional. Mientras al primero le encargaban como misión específica la conservación y el cobro de los derechos pertenecientes al soberano,¹⁰ el segundo –una especie de contable mayor de todo el reino– se encargaba de revisar las cuentas extendidas en la Bailía.¹¹ Con todo, el Patrimonio Real no era suficiente para cubrir los gastos de la Monarquía.¹² En general –y esto en los buenos tiempos– siempre estaba en-

que la misma autora ha escrito sobre la duplicidad del cargo de la gobernación al norte y al sur del reino, en «La gobernación valenciana durante la edad moderna. Cuestiones en torno a su singular estructura territorial», en *Studia Historica et Philologica in honorem M. Batllori*, Roma, 1984, pp. 443-455.

¹⁰ L. Piles Ros: *Estudio documental sobre el baile general de Valencia, su autoridad y jurisdicción*, Valencia, 1970. En cuanto a sus orígenes Tomás de Montagut lo sitúa en 1282 como uno de los funcionarios del Patrimonio Real en el que el rey tenía gran confianza. De él dependían bailes para Aragón y Cataluña, pero también controlaba una multiplicidad de bailes locales en Valencia. T. Montagut: *El mestre racional a la Corona d'Aragó (1283-1419)*, Barcelona, 1987, vol. I, p. 52. De hecho, este autor sigue un trabajo de David Romano sobre los funcionarios judíos de Pedro el Grande. Finalmente, aunque el artículo que voy a citar se centra en la primera mitad del siglo XV, lo señalo por las menciones a linajes familiares como los Mercader –Joan, Berenguer y Honorat–, que ocuparon la Bailía General entre 1412 y 1485, ya con Fernando el Católico. E. Guinot: «La batllia general de València: gestors i beneficiaris», en *Col·loqui Corona, municipis i fiscalitat a la baixa edat mitjana*, Institut d'Estudis Ilerdencs, 1995, pp. 577-601. En concreto pp. 583-586.

¹¹ E. Cruselles: *El maestre racional*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1989.

¹² Tal vez pudiera serlo, pero conviene reflexionar sobre las conclusiones de este trabajo que señalo: «De este modo, mientras la corona apenas lograba retener, en cifras redondas y con carácter general, entre un cuarto y la mitad del producto real de sus propios impuestos, esos grupos sociales que monopolizaban la gestión de las Bailías locales, por el contrario, se encontraban en condiciones de apropiarse de entre un 50 y un 75% de lo que salía de las bolsas de la comunidad como pago de la fiscalidad real». En una palabra, el beneficiario del sistema fiscal en el ámbito municipal no era la monarquía, sino las oligarquías locales. A. J. Mira Jódar: «Administrar los drets al senyor rey pertanyents. La gestión de la fiscalidad real en el País Valenciano en la baja edad media», en *Col·loqui corona...*, *op. cit.*, pp. 527-553. En concreto pp. 549-550. Del mismo autor, junto a Pau Viciano, se debe considerar también: «Las bases fiscales de un estado bajomedieval. El reino de Valencia en el siglo XV», en *XVI Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona*, Nápoles, 2000, vol. I, pp. 515-534. Y también de A. J. Mira Jódar, aunque no se refiere a la ciudad de Valencia, cabe destacar su libro *Entre la renta y el impuesto. Fiscalidad, finanzas y crecimiento económico en las villas reales del sur valenciano (siglos XIV-XVI)*, Universitat de València, 2005. Para terminar, subrayo dos trabajos de aportación y síntesis bibliográficos centrados en el País Valenciano y en la Corona de Aragón. A. Furió: «Estructures fiscals, pressió impositiva i reproducció econòmica al País Valencià a la baixa edat mitjana», también en *Col·loqui corona...*, *op. cit.*, pp. 495-525. Del mismo autor: «Deuda pública e intereses privados. Finanzas y fiscalidad municipales en la Corona de Aragón», *Edad Media. Revista de Historia*, 2, 1999, pp. 35-79.

deudada con otras entidades económicas. Por esta razón, si las cosas se torcían al no lograr empréstitos o servicios, el soberano debía enajenar parte de sus bienes. En más de una ocasión villas pertenecientes al estamento real pasaron –por donación o venta– a depender de un noble acaudalado. Sin buscar más ejemplos, en los primeros años del Rey Católico se ratificó la cesión de Elche y Crevillente al leonés Gutierre de Cárdenas, quien llegó a tener un papel más o menos simbólico en el matrimonio de Isabel y Fernando.¹³

Pero villas de jurisdicción real fueron cedidas también por la corona a la ciudad de Valencia por razones de préstamos. Álvaro Santamaría escribió unas páginas sobre este tema citando a Morvedre, el Puig, Concentaina, Gandía y, sobre todo, Paterna, la Pobla y Benaguacil. Lástima que este historiador desconozca algunas cuestiones y se deje llevar por ilusas afirmaciones. Pues para él, entre otras cosas, la política de préstamos de Valencia se hizo sobre todo «por motivaciones de naturaleza sentimental..., de solidaridad, generosidad...».¹⁴ Una visión más amplia y ajustada a la realidad se observa en W. Küchler. Este autor siguió la pauta de todos los préstamos de la ciudad de Valencia dados a Alfonso el Magnánimo y Juan II y que en síntesis ya eran conocidos, como se señalará. Pero él vio los contratos de éstos y sabe situar las cesiones de aquellos lugares, villas o pueblos que se concedían como garantía de devolución. Sobre todo interesa mucho el llamado contrato de Paterna de 1430, por un préstamo de 25.000 florines y de otras circunstancias de deudas del rey que seguían vigentes, es decir, sin devolver tras la muerte del Católico.¹⁵ Mucho antes, en 1493, y en una línea muy distinta, el mismo rey pretendía –y de hecho así lo hizo– revisar la validez legal de ciertas enajenaciones de propiedad que antaño pertenecían a la realeza.¹⁶

II. LOS ORGANISMOS REPRESENTATIVOS DEL REINO

Frente a la autoridad *ejecutiva* del rey, la *legislativa* tenía que ser compartida con las Cortes.¹⁷ Eran éstas una reunión de los tres estamentos del

¹³ E. Belenguer: *Fernando el Católico*, Barcelona, 1999 y 2001 (3.ª edición), p. 65.

¹⁴ A. Santamaría: *El Consell General de Valencia en el tránsito a la modernidad*, Generalitat Valenciana, 2000. vol. I, pp. 107-118. En concreto p. 117. Además este es uno de los dos libros que provienen directamente del mío de 1976.

¹⁵ W. Küchler: *Les finances de la Corona d'Aragó (Regnats d'Alfons V i Joan II)*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1997, véanse pp. 382-395. Esas circunstancias en 1486 todavía eran de 75.630 florines (AMV. Manuals de Consells. Reg. 44-A, ff. 218v-220v).

¹⁶ Carta al maestro racional del 15 de octubre. ACA. Real Cancillería. Curie Sigilli Secreti. Reg. 3610, f. 283r. Doc. 206. Este tema es tratado más ampliamente en el capítulo V, apartado III, punto 1.

¹⁷ Para iniciar al lector señalo ante todo la aportación de una de las historiadoras que mejor conocía las Cortes. S. Romeu: *Les Corts valencianes*, Tres i Quatre, Valencia, 1985. Por supuesto que hay más trabajos sobre Cortes. Pero suelen ser o de tipo general, aunque

reino,¹⁸ denominados brazos en Cortes: eclesiástico, nobiliario y real. Además, en teoría, debían celebrarse cada tres años con la finalidad de tratar los asuntos de política y administración: interna y externa. En la práctica, las Cortes tan solo eran convocadas cuando la necesidad pecuniaria forzaba a la monarquía a pedir donativos. En este caso, los estamentos anteponían a la concesión del servicio la reparación de *greuges*. Es decir, los agravios legales que los oficiales reales –virrey, gobernador, baile, maestre racional... o incluso el propio rey– habían cometido contra personas o corporaciones regnicolas desde la anterior celebración de Cortes.¹⁹ De la legislación emanada con esta finalidad surgían los Fueros, colección sucesiva de leyes que se daban en Cortes y por consiguiente verdadero código jurídico del reino.²⁰

A veces, en lugar de procederse a una convocatoria de Cortes, siempre compleja, el monarca autorizaba al virrey o incluso al gobernador del reino para que presidieran Parlamentos. O sea, reuniones de finalidad parecida, pero por supuesto con inferior categoría legislativa. No obstante, también en múltiples ocasiones –como puede constatarse en el mismo mandato del Rey Católico– el reino se opuso a que los Parlamentos fueran convocados por los oficiales reales, aunque éstos poseyeran la jerarquía de los ya mencionados.

Pero a la reparación de agravios le seguía lógicamente la concesión del servicio y después su distribución entre los tres brazos. Es decir: el *compartiment*. Concluido el reparto, se disolvían las Cortes y ningún organismo propio coordinaba los tres estamentos ni representaba al reino ante el rey. Sin embargo, este mecanismo de las primeras Cortes del reino se reveló ineficaz hacia 1340. Porque la alianza entre Pedro el Ceremonioso y Alfonso XI de Castilla, con la subsiguiente campaña del Estrecho de Gibraltar contra los musulmanes, supuso para la Corona de Aragón la construcción de una importante flota. La cuantía económica de la subvención dada en esta ocasión y, sobre todo, su permanencia temporal hicieron imposible aplicar el procedimiento expeditivo del *compartiment*.

Junto a éste iba a surgir un nuevo sistema: la creación de impuestos sobre la compra y el consumo de mercancías en el reino, la llamada *almoína*, cuyo esta-

con mayores citas bibliográficas, o proyectos a realizar o visiones historiográficas de éstas. Y esto con independencia de aquellos estudios centrados en otros reinados que no tienen mucho que ver con este libro. Prescindiendo de sus autores, no en el sentido negativo sino solo para no cansar con erudición farragosa al lector, únicamente señalo los volúmenes donde se encuentran. *Del Furs a l'Estatut*, Actes del I Congrés d'Administració valenciana: de la història a la modernitat, Valencia, 1992; *Ius Fugit*, 10-11, 2001-2002; *Corts i Parlaments de la Corona d'Aragó. Unes institucions emblemàtiques en una monarquia composta*, PUV, Valencia, 2008; *Aragón en la Edad Media, XXI*, 2009, pp. 131-169.

¹⁸ De acuerdo con el sistema del Antiguo Régimen, las diferencias sociales se polarizaban en compartimentos estancos –los estamentos– difíciles de superar.

¹⁹ En los capítulos IV y VII son citados los estudios de Remedios Ferrero sobre este tema.

²⁰ De ellos hay que distinguir los *Furs* de Jaime I –leyes iniciales dadas por el Conquistador– de los textos legales de los restantes reyes.